



Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE) 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ACTA No. SE/05 - 2022

SO/05 Res. 01 - CONAPE - 2022.

Aprueba la Propuesta del Dr. José García Ramírez, Director Ejecutivo: a) implementación de un protocolo para regularizar los servicios de salud que se prestan en los hogares de día y los asilos del sector público y privado; b) integración de una comisión de alto nivel, para implementar dicho protocolo, integrada por: (1) miembro del Consejo que presida la mesa técnica, dos (2) funcionarios del Conape, y dos (2) miembros de Salud Pública para la revisión de los documentos. Además, un programa de Habilitación por parte del Conape y un programa de Acreditación de servicios de salud, por el Ministerio de Salud Pública.

Propuesta sometida a votación y aprobada a unanimidad por los Miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

SO/05 Res. 02 -CONAPE-2022

Aprueba la propuesta para la modificación de la Estructura Organizacional del Conape, contemplando los cambios siguientes:

- 1. **Dirección de Fiscalización y Control de Centros de atención al adulto mayor**. Con las siguientes divisiones a su cargo: -**División Fiscalización Centros Diurnos** y **División Fiscalización Centros ASFL Diurnos** y **Permanentes**.
- 2. **División de Relaciones Laborales** (Dependerá del Departamento de Recursos Humanos).
- 3. División de Atención al Usuario (Dependerá de la Dirección Ejecutiva).
- 4. Sección de Control de Bienes (Dependerá del Departamento Administrativo).
- 5. Sección de Correspondencia (Dependerá del Departamento Administrativo).
- 6. **División de Administración del Servicio TIC** (Dependerá del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones).

auf.

Calle Santiago No. 4 Gazcue Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 688 4433 CONAPE.GOB.DO





- 7. **División de Operaciones TIC** (Dependerá del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones).
- 8. **División de Desarrollo e Implementación de Sistemas** (Dependerá del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones).
- 9. **División de Seguridad y Monitoreo TIC** (Dependerá del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones).

Cambios de Nivel Jerárquico:

- 1-**Departamento de Supervisión y Evaluación de Centros**, sube de nivel jerárquico, será en lo adelante:
 - Dirección de supervisión y evaluación de los Servicios de Atención al Adulto Mayor

A su cargo tendrá dos divisiones:

- 1. División de Centros Diurnos
- 2. División de Centros ASFL Diurnos y Permanentes
- 2- La División de Salud, Sube de nivel jerárquico y en lo adelante será:
 - Departamento de Servicios de Salud

Cambios de Nomenclatura:

Se cambia el nombre del Departamento de Relaciones Internacionales, en lo adelante será:

• Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

Propuesta sometida a votación y aprobada a unanimidad por los Miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

AH

ypp

